

## *DERECHOS HUMANOS*

Según el Plan de Desarrollo Académico de la UNED, los derechos humanos «[...] se vinculan con la dignidad del ser humano en sus características de seguridad, justicia e igualdad. Tiene sus raíces en el humanismo como protección a los derechos fundamentales» (UNED, 2012b, p. 20). Esta definición destaca por la importancia que se le brinda al reconocimiento y la defensa de los derechos vitales del ser humano, independientemente del origen, trayectoria o rasgos de los derechos de los que se esté hablando, en esencia se trata, de la dignidad misma de la persona.

La discusión en torno a la evolución de los derechos humanos ha sido fructífera hasta el presente. Una de las variables esenciales que se asocian con este eje transversal es el vínculo existente entre la educación y la democracia, toda vez que ambos elementos son primordiales para la realización del ser humano. Los conceptos de democracia y derechos humanos están indisolublemente unidos, y no es así solo en su vigencia jurídica, sino a su realización efectiva en la cotidianidad.

En nuestra visión, la democracia es mucho más que una doctrina de acción política; es un modo y una cultura de vida. La experiencia ha probado que en el continente americano nadie puede olvidarse de su desarrollo, ya que la democracia es un proceso continuo y es acumulación de errores y de aciertos políticos. La democracia exige mucho de memoria constante y de aprendizaje renovador.

Por eso, la educación es la primera tarea de las democracias que debe adaptarse a las necesidades de la participación ciudadana, que debe promover la aceptación de las diferencias culturales y de las diversidades sociales y, asociada a la justicia, la tarea educativa puede atenuar el miedo a la libertad. Esta tarea va más allá del cambio curricular, de la reforma educativa y de la modificación de algunas estructuras: es la misión de replantearse la formación ciudadana para que desde la niñez asuma como sujeto de derechos y defiendan esos derechos para sí y para sus semejantes; que practiquen y luchen por la inclusión social y la justicia; que quieran y sepan participar en las tareas de gobierno, que asuman responsabilidad por sus actos y exijan responsabilidad a sus gobernantes.

La ciudadanía plena de la cual depende la supervivencia y el desarrollo de una democracia tiene que ser construida. Y la herramienta clave para esa construcción es la educación. Costa Rica ha sido un ejemplo en América en el respeto a los derechos humanos. Los maestros han constituido el contingente humano más determinante para establecer las posibilidades del progreso democrático, cuando en otros países existían dictaduras y gobiernos autoritarios en el ejercicio del poder.

Los inicios del siglo XXI abrieron varias interrogantes al destino de occidente y es oportuno reconocer que esa realidad es dramáticamente ambivalente: está llena de peligros visibles y se presentan enormes potencialidades. En todos estos procesos, frente a la violencia irracional y frente a la incertidumbre de la globalidad, la apuesta de nuestro país fue, es y será por la educación. El PH quiere seguir apostando por la educación a distancia en derechos humanos como un eje transversal,

empleando todos los medios a nuestro alcance. Este Programa continuará con la misión de educar en y para los derechos humanos y la vida en democracia.

Sobre este particular, Argueta ha señalado que los derechos humanos tienen como base angular un régimen democrático, donde la comunicación entre los grupos humanos está basada en el diálogo, el cual debe generarse a partir de la educación de las personas, en los diferentes niveles educativos. Esto parece ser un asunto de primer orden para la coexistencia humana. Visto así, la convivencia armónica, en una sociedad, implica la práctica de la equidad, en donde la participación en las decisiones, que afectan a la colectividad, está guiada por principios dirigidos a prevenir y a contrarrestar los fenómenos de la exclusión y de marginación social (Argueta, 2009).

Desde la UNED y siguiendo esta dirección se ha planteado como propósito formativo con el eje transversal de los derechos humanos propiciar el conocimiento y la aprehensión de los derechos y deberes fundamentales. Ligado a esto, se destaca la urgencia de desarrollar estrategias que susciten la formación de valores y actitudes que promuevan el bienestar social y la dignidad (UNED, 2012b). La universidad y en este particular, el PEG, tienen una responsabilidad de primer orden al fomentar, desde la educación a distancia, un conjunto de valores de convivencia y tolerancia en la comunidad educativa, de tal forma que incida positivamente en el desarrollo de actitudes que potencien la dignidad humana.

Los derechos humanos van más allá de las aulas universitarias y superan lo meramente cognitivo, pues forman parte sustancial de la vida cotidiana de todas las personas, por lo que su aprendizaje debe ser de carácter experiencial y vivencial. Por lo antes dicho, es posible señalar que los derechos humanos no se enseñan, sino que se aprenden, se viven y se incorporan en la matriz existencial de los seres humanos (Gurdián, 1998). Por tanto, los derechos humanos no pueden ser simplemente una materia más en el currículo universitario. No se resuelve su condición de eje transversal, convirtiendo los derechos humanos en parte de una oferta académica del sistema de estudios superiores. Va mucho más allá de una iniciativa de esta naturaleza.

Los ejes transversales son contenidos curriculares que se refieren necesariamente a temas actuales, íntimamente relacionados con principios, actitudes y valores. Ciertamente, tienen que ver con una propuesta curricular (contenidos conceptuales, actitudinales y axiológicos presentes en asignaturas y áreas); pero, también, y de modo especial un eje transversal como los derechos humanos guarda estrecha relación con la responsabilidad institucional de su tratamiento, responsabilidad que resulta un compromiso de toda la comunidad educativa. Desde el PH el eje transversal de los derechos humanos se asume como una oportunidad para promover la reflexión, desde la universidad, con el entorno social en el cual se encuentra inserto el estudiante. Una reflexión de orden crítico que posea implicaciones sobre la forma en que se presenta la democracia en nuestro medio, con sus fortalezas y debilidades y por supuesto, una reflexión que tenga incidencia en la actitud con que se asume el reconocimiento de los derechos de los demás.